

DECRETO ALCALDICIO N° 3340 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
4. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Resolución N° 2750, 2751 de fecha 24 de septiembre del año 2024.
12. Resolución N° 2767, 2768, 2769 de fecha 25 de septiembre del año 2024.
13. Resolución N° 2760, 2771 de fecha 26 de septiembre del año 2024.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	NIDIA ESCOBAR ARAYA						\$ 344,482
	ERIKA BRAVO LOPEZ						\$ 485,292
	PEDRO VILLARROEL CABRERA						\$ 151,342
	JOHANNA PIZARRO VEGA						\$ 2,982,073
	MURIEL VILLAVICENCIO SAAVEDRA						\$ 0
	FRANCISCA CARRASCO VALENZUELA						\$ 0
	CARLOS ARAYA MEDINA						\$ 486,013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	30 SEP 2024	